



MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

795.- ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE PLIEGOS DE BASES Y CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PARA LA EXPLOTACIÓN, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DEL LOCAL 33 DE LA GALERÍA DE SERVICIOS DEL CARGADERO DE MINERAL Y ANEJOS, INCREMENTANDO LA PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE VALORACIÓN “MODELO DE NEGOCIO, ORGANIZACIÓN DE INVERSIÓN” DEL 20% AL 40%, Y REDUCIENDO LA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL 80% AL 60%.

ASUNTO: ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. PLIEGOS DEL CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DEL LOCAL 33 DEL CARGADERO DE MINERAL.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada en fecha 24 de marzo de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Aprobar el ‘Pliego de bases y cláusulas administrativas del concurso para la explotación, mediante concesión administrativa, del local 33 de la galería de servicios del Cargadero de mineral’ y anejos, incrementando la ponderación del criterio de valoración ‘modelo de negocio, organización de inversión’ del 20% al 40%, y reduciendo la de la oferta económica del 80% al 60%.”

Melilla, 30 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo,
José M. Noguero Abián

V.º B.º El Vicepresidente,
Por ausencia,
Juan S. Díaz Morano